

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

67462 *Anuncio del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalidad de Cataluña por el que se hace pública la licitación de un contrato de servicios para la asistencia técnica para la redacción del Plan director urbanístico de las Vías Azules Barcelona.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Departamento de Territorio y Sostenibilidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica, Contratación y Régimen Interior.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Suministros.
 - 2) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 2-4-6.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
 - 4) Teléfono: 93 495 81 75 y 93 495 81 93.
 - 5) Telefax: 93 495 80 01.
 - 6) Correo electrónico: contractacio.tes@gencat.cat.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/tes>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: PTOP-2016-907.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Asistencia técnica para la redacción del Plan director urbanístico de las Vías Azules Barcelona.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Cataluña.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 18 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Se prevé una de 18 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71410000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los criterios de adjudicación y su ponderación se encuentran detallados en la cláusula undécima del Pliego de cláusulas administrativas particulares y son los siguientes:
 1. Criterios de adjudicación cuantificables de forma automática:
 - 1.1. Oferta económica: 50 puntos.
 - 1.2. Reducción plazo: 20 puntos.
 - 1.3. Equipo complementario: 10 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 247.933,88 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 247.933,88 euros. Importe total: 300.000,00 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): El 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los documentos necesarios para acreditar la solvencia económica y financiera son los enunciados en el artículo 75.1.a) y b) del Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. El licitador debe acreditar un volumen anual de negocio de la empresa licitadora referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años por un importe mínimo de 302.500,00 euros.

La acreditación de este importe se realizará mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresa está inscrita en este registro, y en caso contrario los depositados en el registro oficial en el que esté inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deben acreditar el volumen anual de negocios a través de sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Además, el licitador debe presentar justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe mínimo de 180.000,00 €.

Los documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica o profesional son los enunciados en el artículo 78.1.a) y e) del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. El licitador deberá presentar relación de los principales servicios realizados durante los últimos cinco años que incluya: importe, fechas y el destinatario, público o privado. Los servicios o trabajos mencionados deben estar relacionados con la temática a la que hace referencia el Pliego de Prescripciones Técnicas. El importe anual que la empresa debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución de los últimos cinco años, en trabajos de igual o similar naturaleza que los del objeto del contrato, es el del valor estimado del contrato o del lote a que se presente o de su anualidad media si es inferior al valor estimado del contrato o del lote.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente. Cuando el destinatario es una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado se debe acreditar mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Artículo 78.1.e) del TRLCSP: titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato. El equipo redactor debe estar compuesto por profesionales con diferentes titulaciones para llevar a cabo los trabajos de la redacción del Plan director. Este deberá incorporar, en calidad de miembros integrantes como mínimo los siguientes profesionales, con estas titulaciones o cualquier otra titulación que permita la correcta ejecución del contrato:

- Un abogado especialista en urbanismo y derecho ambiental o equivalente.
- Un arquitecto especialista en urbanismo sostenible y ecológico o equivalente.
- Un ingeniero de caminos, canales y puertos, especializado en redes de servicios y movilidad.
- Un técnico medioambiental o ambientólogo o equivalente.

- Un economista especializado en la viabilidad económica y financiera del planeamiento o equivalente.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 31 de enero de 2017.
 - b) Modalidad de presentación: Sólo serán admitidas las proposiciones que vayan acompañadas del correspondiente certificado de entrada de un registro oficial de la Administración pública en el que se haga constar la hora y la fecha de entrada en el registro, que en ningún caso podrá ser posterior a las 13 horas 00 minutos 00 segundos de la fecha límite de presentación de proposiciones. Las proposiciones también se podrán enviar por correo dentro del plazo de admisión. En este caso será necesario justificar la fecha de imposición del envío a la oficina de correos como máximo a las 13 horas 00 minutos 00 segundos del mismo día y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o por correo electrónico a la dirección contractacio.tes@gencat.cat como máximo a las 23 horas 59 minutos del mismo día.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Suministros.
 - 2) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 2-4-6.
 - 3) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
 - 4) Dirección electrónica: contractacio.tes@gencat.cat.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: Avenida Josep Tarradellas, 2-4-6.
 - c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
 - d) Fecha y hora: Apertura de las ofertas evaluables mediante fórmulas: a las 10 horas del 6 de febrero de 2017.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad del presente anuncio irán a cargo del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de diciembre de 2016.

Barcelona, 22 de diciembre de 2016.- Agustí París i Roig, Director de Servicios.

ID: A160093818-1